

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA VIGÉSIMO SÉPTIMO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LIMA

Lima, 30 de marzo del 2021

OFICIO: EXP. Nº 08674-2018-0-1801-JP-CI-09-

SEÑORA:

FISCAL DE LA 2DA FISCALIA CORPORATIVA DE MIRAFLORES-SAN BORJA-SURQUILLO-TERCER DESPACHO-DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO.-

Calle Las Gaviotas N°119-Surquillo Presente.-

REF. Oficio N°820-2021-MP-FN-2FC-3DFPM MSB

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los seguidos por SINAPSIS TRADING PERÚ SAC, contra LIMA AIRPORT PARTNERS SRL Y OTRA, sobre INEFICACIA DE DECLARACIÓN DE BUENA PRO E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, a fin de informar que el presente proceso se encuentra en trámite, habiendo por resolución número dos de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, admitido la demandada postulada y por resolución número seis de fecha cuatro de mayo del dos mil diecinueve, tenido por contestada la demanda de Lima Airport Partners SRL. Además, se remite copias certificadas de las principales piezas procesales a fojas ()

Hago propicia de la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,